



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse el pago de un salario de emergencia para docentes reemplazantes, así como también establezca una instancia de escucha para solucionar los diversos reclamos que vienen manifestando en todo el territorio provincial.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

Una reciente carta abierta escrita por la Asociación del Magisterio de Santa Fe, delegación Rosario, dirigida al ministro nacional, Nicolás Trotta y a la titular provincial, Adriana Cantero, pone de manifiesto el malestar que sienten las y los docentes reemplazantes en la provincia.

La nota sostiene: “Hoy, en el marco de la pandemia del Coronavirus, los docentes reemplazantes se encuentran atravesando una situación de extrema vulnerabilidad. Una gran cantidad de compañeras y compañeros en nuestra provincia, como en el resto del país, no perciben ingreso alguno y han quedado por fuera de cualquier paliativo del estado”.

Agrega el documento que “el ingreso familiar de emergencia de \$10.000, no alcanza a todos los trabajadores que se hallan en la situación de ver restringida su actividad y mermar sus ingresos de forma drástica o total como consecuencia de la cuarentena. Es el caso de los docentes reemplazantes que actualmente se encuentran sin trabajo. Miles de compañeras y compañeros docentes que han trabajado en algún momento de manera continua o discontinua, pero que en la actual situación se encuentran desocupados, es decir, sin estar desempeñándose en ningún cargo y sin percibir ningún ingreso”.

“Estos compañeros se ven privados del ingreso familiar de emergencia por registrar en algún momento aportes patronales, es decir, por ser considerados trabajadores en rela-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ción de dependencia con el Estado, pero ignorando su condición de desocupados, ya que no cuentan con estabilidad laboral”.

“Se trata del mismo sector que en la Provincia de Santa Fe, por su condición precarizada, no cuenta con obra social para su grupo familiar y en muchos casos para el propio agente. El sector que sufre la retención de su salario innecesariamente durante 30 días y el que no accede al pago de su proporcional de vacaciones en tiempo y forma”.

“Por otra parte, son muchísimos los docentes que han quedado solo con algunas horas catedra, en suplencias o en condición de titulares, que no les garantizan un ingreso mínimo para sobrevivir.

Entendemos que son días donde los bienes de primera necesidad, alimentos, medicamentos y productos sanitarios, adquieren un carácter indispensable para la supervivencia de la población, que además debe costear alquileres y demás gastos corrientes”.

“Por todo esto es necesario fortalecer con medidas de protección a los sectores de mayor vulnerabilidad. Los recursos están: Planteamos que se cobren mayores Impuestos a las Cerealeras y grandes empresas de Santa Fe y que se deje de destinar recursos a nivel nacional y provincial al pago de las deudas usurarias. Por eso, planteamos la necesidad de implementar de manera urgente: SALARIO DE EMERGENCIA para los docentes REEMPLAZANTES.

Incorporación al IFE (Ingreso familiar de Emergencia). En Santa Fe: PAGO YA DEL PROPORCIONAL DE VACACIONES. CONTINUIDAD DE LA OBRA SOCIAL”, termina diciendo la carta.

Es imprescindible que el gobierno provincial afronte esta situación y tome las medidas necesarias para su pronta solución.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.